

**LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO HA CONCEDIDO AUTORIZACIÓN CONDICIONAL A
PAXLOVID, MEDICAMENTO ORAL DE PFIZER CONTRA LA COVID**

El día 2 de febrero la Agencia Europea del Medicamento (EMA por sus siglas en inglés) ha concedido una autorización condicional a Paxlovid, medicamento oral de Pfizer para luchar contra la COVID-19, el primero de su tipo que podrá ser usado en la Unión Europea.

Paxlovid está indicado para el tratamiento de la COVID-19 en adultos que no necesitan oxígeno suplementario y que están expuestos a un mayor riesgo de que su enfermedad se agrave; contiene dos principios activos, PF-07321332 y ritonavir, en dos comprimidos diferentes.

Paxlovid es un medicamento antivírico que reduce la capacidad del SARS-CoV-2 (el virus que causa la COVID-19) de multiplicarse en el organismo. El principio activo PF-07321332 bloquea la actividad de una enzima necesaria para que el virus se multiplique; también contiene una dosis baja del medicamento ritonavir, que ralentiza la degradación del PF-07321332, de modo que permanece más tiempo en el organismo a niveles que condicionan la multiplicación del virus. En conjunto, los principios activos pueden ayudar al organismo a superar la infección vírica y evitar que la enfermedad se agrave

Paxlovid solo se podrá dispensar con receta médica. La dosis recomendada es de dos comprimidos de 150 mg de PF-07321332 y un comprimido de 100 mg de ritonavir, que deben tomarse juntos por vía oral dos veces al día durante 5 días. Debe administrarse lo antes posible después del diagnóstico de la COVID-19 y en los 5 días siguientes al inicio de los síntomas.

Este medicamento demostró ser eficaz para reducir el riesgo de hospitalización o muerte en pacientes con COVID-19 expuestos a un mayor riesgo de que la enfermedad se agravase. El perfil de seguridad de Paxlovid fue favorable y los efectos adversos fueron generalmente leves. Sin embargo, el conocido efecto del ritonavir sobre otros medicamentos fue motivo de preocupación, por lo que se incluye asesoramiento en la información sobre el producto de Paxlovid. La Agencia Europea de Medicamentos ha decidido que los beneficios de Paxlovid son mayores que los riesgos y ha recomendado autorizar su uso en la UE.

Los efectos adversos más frecuentes de Paxlovid (pueden afectar a menos de 1 de cada 10 pacientes) son disgeusia (alteración del gusto), diarrea, dolor de cabeza y vómitos.

Dado que a Paxlovid se le ha concedido una autorización condicional, la compañía que lo comercializa proporcionará más datos para reforzar la garantía de la calidad farmacéutica de los ingredientes.

Disponible en:

https://www.ema.europa.eu/en/documents/overview/paxlovid-epar-medicine-overview_es.pdf

La Habana, 15 de febrero de 2022